



Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones



ORDINARIO B27 N° 4006 /

ANT.: No hay.

MAT.: Reemplazo de DPT (vacuna de célula entera) por dpaT (vacuna acelular).

28 NOV. 2011

SANTIAGO,

DE : **SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA  
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar y mediante el presente, se informa que el Departamento de Inmunizaciones de la División de Prevención y Control de Enfermedades de la Subsecretaría de Salud Pública, en su espíritu de mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones de inmunización, realizará durante el año 2012, el reemplazo del refuerzo de la vacuna DPT, administrada a los 4 años y del refuerzo dT, administrado en 2do. básico, por una vacuna dpaT (acelular).

La vacuna dpaT (acelular), como refuerzo en niños previamente vacunados con DTP de célula entera, en su esquema primario, es igualmente inmunogénica, obteniendo un nivel adecuado de protección y teniendo la ventaja de ser menos reactogénica en comparación con DTP.

Dado lo anterior, se ha programado el uso de los stocks disponibles, tanto para DPT (a los 4 años) como dT (segundo básico), no existiendo renovaciones posteriores de stock para ninguna de las vacunas mencionadas. Para el año en curso, se debe completar la vacunación con dT escolar existente. De quedar dosis disponibles de vacuna dT (como stock 2012), éstas deben ser usadas para la vacunación profiláctica antitetánica.

Se debe tener claro que, si quedaran niños de 4 años sin refuerzo de DPT durante el año 2011, ello no reviste mayor riesgo ya que la serie primaria con vacuna pentavalente (3 + 1), confiere inmunidad por al menos 8 a 10 años. Se solicita informar a los establecimientos de salud para prever esta situación, y no generar confusión ni falsa información de desabastecimiento.

El nuevo calendario de inmunizaciones, quedará con la vacunación de la vacuna dpaT, junto a la tres vírica en 1º básico, como se indica en el siguiente cuadro:

<b>Edad</b>	<b>Vacuna</b>	<b>Protege contra</b>
RN	BCG	Tuberculosis
2, 4, 6 Meses	Pentavalente + Polio Oral + Neumococica conjugada	Hepatitis B DPT (Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva) Polio oral H. influenza B (Hib) Enfermedades Neumocócicas
1 Año (12 meses de edad)	Tres virica + Neumococo conjugada	Sarampión Rubéola Paperas Enfermedades Neumocócicas
18 Meses	Pentavalente + Polio Oral	Hepatitis B DPT (Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva) Polio Oral H. influenza B (Hib)
1º Básico	Tres virica + dpaT	Sarampión, Rubéola, Paperas Difteria, Tétano, Tos Convulsiva
Adultos de 65 años	Neumo23	Enfermedades Neumocócicas

Se destaca que la modificación del esquema, entrará en vigencia a contar de la emisión de decreto correspondiente.

Por lo anteriormente señalado y según lo expuesto, solicito a usted informar a los profesionales y técnicos a cargo de la vacunación en los establecimientos de salud, como también a los padres o cuidadores de los niños/as que acuden al control de los 4 años, que su 5º dosis (2º refuerzo) de la vacuna DPT para difteria tétanos y tos convulsiva, se administrará en forma diferida cuando el niño/a esté en la edad escolar, reforzando la información que esto no confiere mayores riesgos para el/la menor.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA**  
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



**DR. JORGE DIAZ ANÁIZ**  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

**Distribución:**

- Secretarios Regionales Ministeriales
- Directores Servicios de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Atención Primaria
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Departamento de Coordinación de Programas de APS
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes